

1.- CONSULTA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Sábado 12 de junio a través de [www.uaa.mx](http://www.uaa.mx) y los principales periódicos de Aguascalientes.

2.- REGISTRO

De las 9:00 hrs. del sábado 12 de junio y hasta las 23:00 hrs. del domingo 27 de junio:

- 1.- Entrar a [www.uaa.mx](http://www.uaa.mx) y pulsar "Reporte personalizado" y proporcionar los datos solicitados por el sistema. (Se requiere ID y Fecha de Nacimiento).
- 2.- Imprimir "Recibo de Pago".
- 3.- Imprimir "Aceptación de Lineamientos para pago de Colegiatura".

3.- PAGO

1.- Aspirantes:

Efectuar el pago a más tardar en la fecha indicada en el Recibo de Pago ya sea en línea o en cualquiera de las Instituciones de las que aparezcan en el recibo.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN 2021

CONCEPTO	
MATRÍCULA ANUAL	743.00
COLEGIATURA MENSUAL	1,168.00
APORTACIÓN SEMESTRAL AL FONDO DE BECAS	52.00
DEPÓSITO DE CREDENCIALIZACIÓN	5.00
LICENCIATURA EN MÚSICA y ARTES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES (Colegiatura Mensual)	2,036.00
<b>TOTAL DE INSCRIPCIÓN LICENCIATURA</b>	<b>1,968.00</b>
<b>TOTAL INSCRIPCIÓN LICENCIATURA EN MÚSICA y ARTES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES</b>	<b>2,836.00</b>

2.- Aspirantes con derecho a exención de pago:

Trabajador o hijo de trabajador de base con un año de antigüedad, tendrán derecho a exención de pago.

Trabajador o hijo de trabajador de base de medio tiempo, tendrán derecho a un descuento del 50%.

Hijo de profesor NUMERARIO, tendrán derecho a exención de pago.

Hijo de profesor INTERINO con dos años continuos de antigüedad y con horario del semestre Agosto-Diciembre 2021 autorizado en el sistema por el Decano, tendrán derecho a exención de pago.

El trámite de exención de pago deberá hacerse **del 14 al 30 de junio de 2021**, enviando al correo [amnavar@correo.uaa.mx](mailto:amnavar@correo.uaa.mx)

Reporte personalizado y el acta de nacimiento escaneados, además el ID y nombre completo del trabajador. Una vez registrado en el Departamento de Recursos Humanos podrá imprimir el Recibo de Pago correspondiente.

Pago de quienes tienen derecho a exención ya autorizada por Recursos Humanos.

Aportación Fondo De Becas	52.00
Depósito de credencialización	5.00

Solicitud de Beca:

Si deseas solicitar Beca institucional, deberás consultar: <https://www.uaa.mx/portal/aspirantes/becas-y-apoyos/>

**4.- ENTREGA DE DOCUMENTOS (ENVIO ELECTRÓNICO)  
DEL 12 AL 27 DE JUNIO 2021**

Para quedar debidamente Inscrito, se deberán enviar electrónicamente a través de la misma plataforma del pre registro los siguientes requisitos. Cada documento deberá ser escaneado en formato PDF, en archivos separados, excepto la fotografía en formato JPG.

- 1.- Aceptación de lineamientos para pago de colegiatura. (Firmada).
- 2.- Comprobante de Pago efectuado. (Sin el pago previo no procederá la inscripción).
- 3.- CURP Impresa de la página: <https://www.gob.mx/curp/>
- 4.- Certificado de Bachillerato debidamente legalizado, si fuera el caso (consultar información al final) o de Constancia de terminación de estudios.

*Los alumnos egresados de Conalep deberán enviar Certificado de Profesional Técnico Bachiller o Certificado de Profesional Técnico y el de Equivalencia al Bachillerato.*

*Si el Bachillerato se realizó en el extranjero deberá enviar el Dictamen de Revalidación de estudios expedido por la S.E.P.*

*Alumnos egresados en el periodo enero-julio de 2021 del sistema UAA, no es necesario cargar para este proceso constancia de terminación de estudios ni certificado.*

- 5.- Una fotografía de frente, tamaño infantil a color, en papel mate, fondo blanco y ropa oscura, para la elaboración de la Credencial, en formato JPG.

**En las carreras con inicio en Agosto y Enero se les asigna el grupo de ingreso según el resultado del Proceso de Selección.**

- **PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS QUIEN NO SE INSCRIBA EN EL TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDOS.**
- **SE CANCELARÁ LA INSCRIPCIÓN A QUIEN A LA FECHA DE INICIO DE CURSOS NO HAYA TERMINADO ÍNTEGRAMENTE EL CICLO ANTERIOR. LA ÚNICA FORMA DE COMPROBAR ESTE REQUISITO SERÁ CON EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE O UNA CONSTANCIA RECIENTE DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS QUE ESPECIFIQUE QUE EL CERTIFICADO ESTÁ EN TRÁMITE DE EXPEDICIÓN.**
- **LOS ALUMNOS ACEPTADOS DEBERÁN PRESENTAR EL “EXAMEN DE DIAGNÓSTICO DE INGLÉS” EN LA FECHA ESPECÍFICA QUE SE LES ASIGNARÁ POSTERIORMENTE DURANTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.**

**INICIO DE CURSOS: LUNES 9 DE AGOSTO DE 2021.**

## CRITERIOS PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS

**El Departamento de Control Escolar recibirá solamente los documentos expedidos por las Instituciones de Educación si éstos reúnen los siguientes requisitos:**

### Constancia de Terminación de Estudio:

- 1.- En papel oficial de la Institución.
- 2.- Nombre completo y correcto del interesado.
- 3.- Indicación de que el alumno "Terminó íntegramente/completamente/satisfactoriamente/sin adeudo de materias" el nivel de estudio correspondiente y el estatus del Certificado (en trámite, en reposición, etc.).
- 4.- Promedio general acumulado.
- 5.- Firmadas por el Director de la Institución y/o responsable del área de Control Escolar.
- 6.- Sello de la Institución.

### SE REQUIERE LA LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE BACHILLERATO, SI FUE EXPEDIDO POR:

- \*Una Institución educativa Estatal o cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Estatal, o firmados por una autoridad estatal.
- \*Gobierno del Estado de.....
- \*Escuelas Normales del Estado de.....
- \*Escuelas Superiores del Estado de.....
- \*Preparatorias incorporadas a Universidades Privadas con R.V.O.E. Estatal (Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios).
- \*Preparatorias incorporadas a Instituciones Públicas que dependen de la autoridad educativa estatal.
- \*Todo documento expedido que tenga la leyenda Sistema Estatal de Educación o Secretaría de Educación en el Estado de.....

Este trámite se realiza en las oficinas de legalización de la **Secretaría de Gobierno Estatal**, ubicadas en el **Palacio de Gobierno del Estado de expedición correspondiente**.

### NO SE REQUIERE LA LEGALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE BACHILLERATO SI FUE EXPEDIDO POR:

- \*Instituciones u organismos del Sistema Educativo Nacional.
- \*DGB, Dirección General de Bachillerato.
- \*DGTA, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (CBTA y CBTF).
- \*DGETI, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (CBTIS, CETIS e incorporadas).
- \*UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México (ENP, CCH e incorporadas).
- \*IPN, Instituto Politécnico Nacional (CeCyT, Vocacionales e incorporadas).
- \*Universidades Autónomas, Institutos Tecnológicos, u organismos públicos descentralizados.
- \*Escuelas Federales por Cooperación.